



MENDOZA, 10 AGO. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0003217/2018, con cinco cuerpos, donde la Facultad de Ciencias Económicas eleva las actuaciones referidas a las elecciones convocadas por Resolución N° 57/2018-C.S., para el 7 de junio de 2018, para cubrir los cargos de rector/a-vice rector/a, consejeros/as superiores, decanos/as-vice decanos/as y consejeros/as directivos/as de la Universidad Nacional de Cuyo, por el período 2018-2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario, en su Artículo 29, establece que está compuesto por el decano/a, cuatro miembros elegidos entre sus profesores titulares y asociados efectivos, dos entre sus profesores adjuntos efectivos, uno entre sus docentes auxiliares efectivos, dos egresados, tres estudiantes y un representante del personal de apoyo académico.

Que, por otra parte, el Artículo 31 de la referida norma establece que los representantes de los profesores y de los docentes auxiliares duran cuatro años en su mandato y que los representantes de los estudiantes, del personal de apoyo académico y de los egresados, duran dos años en sus funciones y que todos pueden ser reelectos por una sola vez.

Que, luego del escrutinio definitivo y concluido el plazo para la presentación de impugnaciones a la elección, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Acta N° 9, con fecha 11 de junio de 2018, y N° 10, con fecha 18 de junio de 2018, proclama electas las autoridades, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Anexo I de la Ordenanza N° 3/2013-A.U., que aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que, en el marco de la mencionada normativa, corresponde al Consejo Superior la aprobación definitiva del proceso electoral y la puesta en funciones de las autoridades electas (Artículo 20, Inciso 36 del Estatuto Universitario).

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este cuerpo en sesión del día 1 de agosto de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proceso electoral convocado por Resolución N° 57/2018-C.S. para la designación de CONSEJEROS DIRECTIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por el período 2018-2022 y la proclamación de los candidatos de los distintos claustros que resultaron electos, en el marco de los Artículos 29 y 31 del Estatuto Universitario y del Artículo 30 de la Ordenanza N° 3/2013-A.U., que aprueba el Reglamento Electoral de esta Universidad, cuyos resultados fueron elevados por la Junta Electoral Particular mediante Actas Nros. 9 del 11 de junio y 10 del 18 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Poner en funciones a los candidatos a cubrir los cargos de Consejeros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, que resultaron electos en el proceso electoral aprobado en el artículo primero de la presente resolución, desde el DIECISÉIS (16) de agosto de 2018 a las 00:00 horas, sin perjuicio de la posterior celebración de la reunión constitutiva del organismo, de acuerdo con el siguiente detalle:



Res. N° 463



-2-

CONSEJO DIRECTIVO:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:

BOTTEON, Claudia Nerina (Lista Innovación y Compromiso)

STURNIOLO, Felipe Antonio (Lista Innovación y Compromiso)

GASPAR, Ariel Eduardo (Lista Innovación y Compromiso)

LINARES, María Verónica (Lista Convocatoria Universitaria)

PROFESORES ADJUNTOS: TABOAS, Héctor Darío (Lista Innovación y Compromiso)

ROCA, Daniel Alberto (Lista Convocatoria Universitaria)

PROFESORES AUXILIARES DE DOCENCIA:

CAMPANELLO, Mariano José (Lista Innovación y Compromiso)

ESTUDIANTES:

AVILA HEREDIA, Laura (Lista Agrup. Reformista Franja Morada)

MOLINA ROGÉ, Rodrigo (Lista Agrup. Ref. Franja Morada)

DELIBERTO, Marina (Lista ACE + Demanda Estudiantil)

EGRESADOS:

LOMBARDI, Pablo Andrés (Lista Renovación Profesional)

MACHADO, Javier Alejandro (Lista ACE Graduados)

PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO:

AMARFIL BRÜCKNER, Leandro Emmanuel (Lista Unión y Renovación)

Los suplentes serán los que correspondan según el orden de la Lista oportunamente homologada por la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Acta N° 4, con fecha 3 y 4 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Darío Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCION N° 463

ELECCIONES
fc_FCE C.D. 2018-2022